

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE OFICIA DE MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PEREIRA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INVIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especiales, las conferidas por el artículo 36 del Acuerdo 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 123 de 2020 se efectúa a efecto de los drenajes de los recursos correspondientes a la Estimación Pública Básica del Año de Mayo girada por la Gobernación de Risaralda según resolución N° 533052318 de 18 de diciembre de 2019.

Que en dichos Decretos se establece la imparcialidad presupuestaria de los ingresos en un numeral realista que encarece su partida.

Que el Acuerdo N° 20 de 2019, establece que los gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 36 establece:

"ARTÍCULO 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo se establecerán las partidas según se presentan en numerales rentistas, secciones, capítulos, programas y páginas que encajen y correspondan a su naturaleza, la ubicara en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará inmediatamente las modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el plazo de la vigencia, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionarse al Presupuesto de Ingresos la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SIEVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 948.522.895), así:

CÓDIGO	RENGLÓN DE CLASIFICACIÓN	VALOR \$
1	INGRESOS SOCIALES	948.522.895
1.2	INGRESOS NO REIBUTARIOS	948.522.895
1.2.2	TRANSFERENCIAS	948.522.895
1.2.2.2	DEPARTAMENTALES	948.522.895
1.2.2.2.11	Departamento de Risaralda	948.522.895

DECRETO Nro. _____ DE 25 OCT 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 41 de 2017

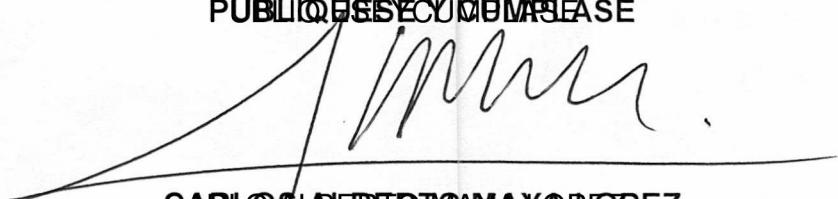
POR MEDIO DEL DECRETO SE ACUERDA MODIFICACIONES DE LICENCIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

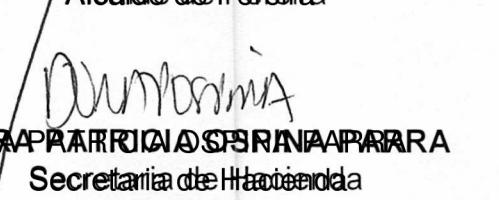
ARTÍCULO SEGUNDO Redirigir el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$494.800.000), así:

CODIGO	RENGLON PRENTISSOC	VALOR \$
1	INGRESOS CORRIENTES	948.522.895
1.1	TRIBUTARIOS	948.522.895
1.1.2	Impuestos Indirectos	948.522.895
1.1.2.0.12	Estampilla Proyecto de la Auditoría Mayor	948.522.895

ARTICULO TERCERO El presente acuerdo rigiere a partir de la fecha de expedición.

PUBLICACIÓN Y FIRMA


CARLOS ALBERTO DÍAZ LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORILA PARRAGA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA PÉREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 14.10.2020 por Rodrigo Gallego
Proyecto y Elaborado por Rodrigo Gallego GI Subsecretaría de Asuntos Fiscales

Nicolas Ospina 